Día de Abogacía Católica 2021 Informe de política



Vivienda asequible

La falta de vivienda segura y accesible requiere un compromiso renovado para incrementar la oferta de viviendas de calidad y para preservar, mantener y mejorar las viviendas existentes mediante colaboraciones público-privadas, especialmente con grupos religiosos y organizaciones comunitarias.

Formando la conciencia para una ciudadanía fiel, Conferencia Episcopal de los EE.UU., 2020

I. Programas para ayudar a las personas sin techo

Fondos de vivienda y necesidades esenciales (HEN)

Las personas que no pueden trabajar debido a una enfermedad mental, discapacidad física o edad avanzada deben poder satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia. Las necesidades de vivienda han aumentado como resultado de la pandemia COVID-19. El programa Vivienda y Necesidades Esenciales (HEN, por sus siglas en inglés) cubre necesidades esenciales como asistencia para el alquiler y los servicios públicos a personas sin hogar o que corren un riesgo considerable de quedarse sin hogar. HEN es una red de seguridad de último recurso para las personas que no pueden trabajar y corren un riesgo extremo de sufrir problemas de salud e incluso la muerte. El programa estatal HEN garantiza que las personas con enfermedades mentales temporales (64 por ciento del número de casos) o discapacidades físicas temporales puedan satisfacer sus necesidades básicas cuando se enfrentan con dificultades económicas extremas. La organización de Servicios Católicos para la comunidad administra el programa HEN en los condados King y Kitsap.

ACCIÓN: Pídale a su senador y representantes que apoyen un aumento al más alto nivel apropiado posible en la financiación de la asistencia de HEN, que es muy necesaria para ayudar a las personas que luchan en todo nuestro estado.

Fondo Fiduciario de Vivienda (HTF)

El acceso a viviendas seguras y asequibles es un derecho humano fundamental, sin embargo, muchos en nuestro estado no tienen hogar o están inseguros en su vivienda actual. La necesidad de viviendas asequibles se ha visto exacerbada por la crisis de COVID-19. El acceso a la vivienda proporciona estabilidad a las personas y las familias, permitiéndoles mejorar sus vidas. Una de las mejores herramientas para garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles es el Fondo Fiduciario de Vivienda (HTF), un fondo presupuestario de capital estatal.

Desde 1986, HTF ha otorgado casi mil millones de dólares en fondos y ha ayudado a construir o preservar más de 50000 unidades de viviendas asequibles en todo el estado. HTF apoya los

programas para la compra de la primera vivienda y hogares para familias, personas mayores, veteranos y personas con discapacidades.

Muchas de las personas que viven en viviendas para personas de bajos ingresos que apoya el HTF son trabajadores y sus familias que viven por debajo del nivel federal de pobreza.

El Fondo Fiduciario de Vivienda proporciona fondos que permiten a organizaciones como las agencias de Caridades Católicas y Mercy Housing construir viviendas asequibles. Dado que el número de personas sin hogar sigue aumentando, es muy necesario aumentar sustancialmente los fondos para el HTF. Este año, los defensores están pidiendo a los legisladores que asignen el nivel apropiado más alto posible al HTF, lo que ayudará a desarrollar unidades adicionales de viviendas asequibles.

ACCIÓN: Pídale a su senador y representantes que apoyen el Fondo Fiduciario de Vivienda asignando el nivel más alto posible de financiación en el presupuesto de capital bienal.

II. Apoyo Permanente para viviendas asequibles

Protección para inquilinos: Proyecto de Ley del Senado 5160 (SB 5160)

El SB 5160 observa que la mano de obra en el estado de Washington ha experimentado una cantidad de despidos sin precedentes y de horas de trabajo reducidas como resultado de la pandemia de COVID-19. Consecuentemente, muchos residentes del estado están atravesando dificultades económicas. Los trabajadores de medios y bajos ingresos han sido afectados desproporcionadamente, lo cual resulta en la incapacidad de pagar el alquiler y otros gastos del hogar.

En respuesta, el SB 5160 provee de cierto nivel de protección para los inquilinos durante la actual situación de emergencia de salud pública, provee representación legal para inquilinos en casos de desalojo, establece un programa piloto para casos de desalojo por falta de pago, y autoriza a los propietarios el acceso a programas de asistencia para alquileres. El SB 5160 ha sido aprobado por el Senado y está ahora en la Cámara de Representantes.

ACCIÓN: Ante el impacto económico del COVID-19 en los arrendatarios, solicite a sus Representantes de la Cámara que apoyen el SB 5160, el cual ayuda a los arrendatarios, así como también a los propietarios por medio del acceso a programas de asistencia con el alquiler.

El SB 5160 es apoyado por los Senadores <u>Kuderer</u> (48), <u>Liias</u> (21), <u>Conway</u> (29), <u>Das</u> (47), <u>Lovelett</u> (40), <u>Saldaña</u> (37), <u>Wilson</u>, <u>C</u> (30).

Desalojo por causa justa: <u>Proyecto de Ley 1236</u> (HB 1236)

El HB 1236 protege a los inquilinos de las siguientes maneras:

- Penalizando la inclusión de cláusulas ilegales en los contratos de arrendamiento y
- Limitando las causas de desalojo, la negativa a renovar el alquiler, y rescisión de contrato de alquiler.
 - Ejemplos de estas 11 causas específicas incluyen la negativa de un inquilino a aceptar el plan razonable de pago del propietario por falta de pago de alquiler, venta de las instalaciones, tergiversación u omisión de material en una aplicación para alquiler, o una violación significativa de un requisito para viviendas subsidiadas.

El HB 1236 fue aprobado por la Cámara y está ahora en el Senado.

ACCIÓN: Solicite a su senador que proteja a los inquilinos apoyando el HB 1236.

El HB 1236 es apoyado por los siguientes Representantes: <u>Macri</u> (43), <u>Taylor</u> (30), <u>Dolan</u> (22), <u>Gregerson</u> (33), <u>Berry</u> (36), <u>Fitzgibbon</u> (34), <u>Frame</u> (36), <u>Simmons</u> (23), <u>Ramel</u> (40), <u>Bateman</u> (22), <u>Johnson, J.</u> (30), <u>Hackney</u> (11), <u>Chopp</u> (43), <u>Thai</u> (41), <u>Peterson</u> (21), <u>Santos</u> (37), <u>Orwall</u> (33), <u>Ortiz-Self</u> (21), <u>Ryu</u> (32), <u>Wicks</u> (38), <u>Lekanoff</u> (40), <u>Slatter</u> (48), <u>Berg</u> (44), <u>Senn</u> (41), <u>Harris-Talley</u> (37), <u>Ormsby</u> (3), <u>Pollet</u> (46). Las reuniones legislativas son una oportunidad de agradecer a estos representantes por su apoyo.

Viviendas para campesinos: Proyecto de Ley del Senado 5396 (SB 5396)

El SB 5396 amplía las exenciones tributarias de viviendas para campesinos, para incluir complejos de viviendas en los que al menos el 50 % de las unidades son utilizadas como viviendas para campesinos. Las exenciones tributarias también se amplían para incluir viviendas para campesinos de trabajo temporal y viviendas ocupadas por familias en las que al menos un miembro es campesino.

La ley actual fomenta la construcción y el mantenimiento de viviendas de campesinos por medio de la exención de impuestos sobre los bienes y servicios utilizados en la construcción, la reparación, mejoramiento y decoración de estructuras nuevas o existentes de viviendas de campesinos. El SB 5396 aumenta la elegibilidad para exenciones tributarias, fomentando la construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de viviendas para aquellos que trabajan para que tengamos comida sobre nuestras mesas.

El SB 5396 fue aprobado por el Senado y se encuentra ahora en la Cámara de Representantes.

ACCIÓN: Solicite a sus Representantes de la Cámara que apoyen el plan de viviendas para campesinos por medio del SB 5396.

El SB 5396 es apoyado por los Senadores <u>Lovelett</u> (40), <u>Saldaña</u> (37), <u>Conway</u> (29), <u>Das</u> (47), <u>Kuderer</u> (49), <u>Nguyen</u> (34), <u>Wilson</u>, C (30). Las reuniones legislativas son una oportunidad para agradecer a sus senadores por su apoyo.